



MUNICIPALIDAD  
DE CRESPO  
Concejo  
Deliberante



Capital  
Nacional  
de la  
avicultura

## **ORDENANZA N° 05/2021.-**

Crespo – E. Ríos, 17 de Marzo de 2021.-.

### **VISTO:**

La nota presentada por la “Juventud Crespo Nos Une”, firmada por el Sr. Agustín Ezequiel López, D.N.I.N° 41.282.449, y

### **CONSIDERANDO:**

Que en la misma se solicitan la autorización del espacio público para la colocación de una escultura en Conmemoración al 8 de Marzo “Día Internacional de la Mujer”.

Que los lugares propuestos son; Av. Belgrano y Av. Pesante o calle 3 de Febrero, adjuntando fotos de los mismos.

Que la escultura representa una mujer, la cual fue esculpida por miembros de la Juventud Crespo Nos Une, sobre un ladrillo de construcción Retak, en el Taller de Arte Municipal.

Que por razones de tiempo, la inauguración de la escultura se llevó adelante el mismo día 8 de Marzo, siendo esto acordado tanto por el Departamento Ejecutivo como por este Concejo Deliberante.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,  
SANCIONA CON FUERZA DE

## **ORDENANZA**

**ARTICULO 1º.**- Autorícese a los miembros de la “Juventud Crespo Nos Une”, el uso del espacio público en la intersección de Avenida Belgrano y Avenida Pesante, para la colocación de una escultura, en alusión al “Día Internacional de la Mujer”.-

**ARTICULO 2º.**- Enviar copia de la presente los integrantes de Juventud Crespo Nos Une.-

**ARTICULO 3º.**- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-